

En el Auditorio de la Casa del Tiempo, a las 16:00 horas del día 29 de enero de 2010 inició la Sesión CDCSH.38.10 convocada por asuntos urgentes. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, el Dr. Casanueva cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

**1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.**

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Leonardo Diaz Abraham
- Dr. Marco Jaso Sánchez
- Dr. Aymer Granados García
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Bruno Gandlgruber
- Dra. Zenia Yébenes Escardó
- C. María Isabel Izaguirre Raudales
- C. Eva Ximena Zambrano Guadarrama
- C. Mary Carmen Trujillo González

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

**Se declaró la existencia de Quórum.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria 2010: Programa divisional a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la conformación de la Comisión encargada de evaluar la Convocatoria 2010: Programa divisional de apoyo a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

5. Informe que presenta el Comité Electoral encargado de coordinar el proceso de auscultación para designar al Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2010-2014.
6. Designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2010-2014.
7. Asuntos Generales.

Al no haber ninguna observación el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.38.10.

**ACUERDO DCSH CD.02.38.10**

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión CDCSH.38.10.

**3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria 2010: Programa divisional a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Dr. Casanueva recordó que el año pasado se lanzaron dos convocatorias y que este año todavía se cuenta con recursos PIFI para ejercerlo en este tipo de convocatorias. El Dr. Gandlgruber preguntó que si sólo tenía que ser una estancia. El Dr. Casanueva indicó que con esta convocatoria se cubren el número de estancias solicitadas con recursos PIFI y, además, solo hay un profesor en la División que puede participar en la convocatoria.

Al no haber más comentarios, El Presidente del Consejo lo sometió a votación.

**ACUERDO DCSH CD.03.38.10**

Se aprueba por unanimidad la Convocatoria 2010: Programa divisional a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

**4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la conformación de la Comisión encargada de evaluar la Convocatoria 2010: Programa divisional de apoyo a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.**

El Dr. Casanueva indicó que el año pasado se conformó una comisión para evaluar las convocatorias sabáticas y de investigación. En este caso, se pone a consideración del pleno que la Dra. Asakura, Dra. Gleizer y Dr. Téllez sean nuevamente los encargados de evaluar la Convocatoria 2010: Programa divisional de apoyo a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Recordó que estos miembros fueron sugeridos por los Jefes encargados de Departamento. Al no haber ningún comentario, el Dr. Casanueva lo sometió a votación.

**ACUERDO DCSH CD.04.38.10**

Se aprueba por unanimidad la Comisión encargada de evaluar la Convocatoria 2010: Programa divisional de apoyo a estancias sabáticas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades conformada por los doctores:

- Hiroko Asakura.
- Daniela Gleizer Salzman
- César Vargas Téllez

**5. Informe que presenta el Comité Electoral encargado de coordinar el proceso de auscultación para designar al Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2010-2014.**

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros del Comité Electoral. El Dr. Gandlgruber dio lectura textual al informe (se anexa documento) que elaboró esta comisión, la cual fue la encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2010-2014.

Al concluir la lectura, El Dr. Casanueva, indicó que se daba por recibido el informe y que si había observaciones, éstas se realizarían en asuntos generales.

## **6. Designación del Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2010-2014.**

Antes de realizarse la votación, el Dr. Leonardo Díaz pidió la palabra y manifestó que su voto reflejaría la mayoría de las opiniones de la auscultación. Por lo tanto, añadió que apoyaría al Dr. Alejandro Mercado.

A continuación los miembros del consejo procedieron a realizar la votación. El Presidente y el Secretario del Consejo fungieron como escrutadores. Con 10 votos a favor se designó al Dr. Alejandro Mercado Celis, como Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, para el período comprendido entre el 29 de enero de 2010 al 28 de enero de 2014.

### **ACUERDO DCSH CD.06.38.10**

Designación del Dr. Alejandro Mercado Celis como Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, periodo 2010-2014 (29 de enero de 2010 al 28 de enero de 2014).

## **7. Asuntos Generales.**

El Dr. González indicó que el proceso de auscultación realizado fue enriquecedor para los miembros del consejo, los profesores del Departamento de Ciencias Sociales reconocieron la calidad de los planes de trabajo presentados por los candidatos y, en algunos casos, se observó la dificultad que tenían algunos profesores para inclinarse en favor de alguno de ellos. Agregó que el formato del proceso de auscultación generó disgusto en la mayoría de los colegas de su departamento, ya que lo consideraron intimidatorio. Recomendó buscar otra fórmula que permita enriquecer y captar la experiencia del día de ayer con el objeto de evitar que se desmotive la participación de la comunidad en este tipo de procesos.

El Dr. Casanueva, en primer lugar, se refirió al informe del proceso de auscultación. Solicitó a la comisión encargada evitar en lo posible que los siguientes informes incluyan juicios cuantitativos o valorativos. Por otra parte, indicó que el día de ayer estuvo circulando por la red un correo electrónico remitido por el Dr. González, dirigido a los miembros de su departamento, en el cual en el asunto de mensaje decía: "Voto mandado"; a continuación procedió a dar lectura textual del mensaje. Al término de la lectura, el Presidente del consejo recordó a los consejeros que los órganos unipersonales y las instancias de apoyo en la institución son designados más no electos. Cuando se designa a un órgano unipersonal hace parte del cuerpo de las autoridades de la Institución. Cuando alguien pasa a ser parte de las autoridades de la UAM adquiere un compromiso que va más allá del contrato laboral, razón por la cual en la legislación universitaria no se establece que los votos de los consejeros sean necesariamente votos mandados. Señaló que los mecanismos por los cuales los consejeros deciden su voto competen únicamente a éstos y a sus representados, pero agregó que el Consejo Divisional analizó, discutió y aprobó de manera unánime los mecanismos de auscultación. Estas modalidades indicaban claramente que no se realizaría una auscultación cuantitativa. Por lo tanto, el correo enviado por el Dr. González, en la medida en que da a conocer resultados cuantitativos y trascendió el ámbito departamental, constituye un proceso de auscultación paralelo al realizado por el Consejo Divisional y se considera inaceptable, ya que como miembro del consejo está obligado a acatar los acuerdos realizados en el pleno. Por otra parte, consideró que el proceso de auscultación realizado, en algunos casos, se recibió con disgusto y en otros casos resultó extraño por la naturaleza del mismo. Sin embargo, indicó que este proceso resultó enriquecedor para los miembros del Consejo y en particular para la Dirección de la División. Este proceso le deja tareas claras e importantes hacia el futuro. Indicó que este proceso no es desconocido en la UAM. Es un proceso que lleva a cabo la Junta Directiva en sus procesos de designación y la única diferencia con otros procesos de auscultación, como las cartas, radica en que se solicitó a quienes acudieron a entrevistarse que fundamentaran su opinión.

Por su parte, el Dr. González señaló que los mecanismos entre representante y representados les incumbe solo a los integrantes del Departamento de Ciencias Sociales. En una sesión realizada días antes, solicitó a sus compañeros de departamento una forma para poder tomar su decisión. En dicha reunión se propusieron algunas y se decidió que fuera en forma cuantitativa. Indicó que asumía la desobediencia. Con respecto al aspecto intimidatorio del proceso de

auscultación, refirió que él solamente transmitía lo que expresado por la gran mayoría de sus compañeros.

El Dr. Barbosa pidió la palabra y subrayó que para el Consejo Divisional, la auscultación fue una oportunidad para conocer las opiniones de la comunidad. Señaló que la División tiene la fortuna de contar con una comunidad pequeña que puede expresarse y dialogar directamente. Añadió que estas prácticas permiten la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad y que apoyan la posibilidad de debatir libremente sobre asuntos que a todos nos conciernen.

Por su parte, la Dra. Yébenes señaló que no considera que la auscultación haya sido intimidatoria y llamó a los consejeros a respetar las reglas aprobadas por el Consejo y recordó que, al momento de la discusión de las modalidades de auscultación, ninguno de los consejeros se manifestó en contra de ellas.

El Dr. Jaso se refirió al informe presentado por el Comité Electoral indicó que es difícil avanzar hacia la construcción de acuerdos respecto este tipo de procesos si no se cuentan con propuestas concretas respecto a la presentación de los informes. En ese sentido, invitó a que en la próxima sesión de consejo se definan las reglas para la presentación de los informes.

El Dr. Casanueva se comprometió a entregar en la siguiente sesión una propuesta para la presentación de los próximos informes. Por último y antes de terminar la sesión, agradeció al Dr. Leonardo Díaz, por su valiosa colaboración como encargado del Departamento de Ciencias Sociales.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:00 hrs. del 29 de enero de 2010, se dio por concluida la Sesión CDCSH.38.10 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López  
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz  
Secretario del Consejo Divisional